0000013

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.13.003603**

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo Primero** del **Distrito Metropolitano de Quito** el **21 de Junio de 2013**, que contienen la constitución de la compañía **ROBOTICA & AUTOMATIZACION ROBOTRON CIA. LTDA.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2013.3208 de 17 de julio de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **ROBOTICA & AUTOMATIZACION ROBOTRON CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 17 de Julio de 2013

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7519145
Nro. Trámite 1.2013.1875
EVG/

0000014

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROP. DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE RUMIÑAHUI

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.003603, expedida por el doctor Oswaldo Noboa León Director Jurídico de Compañías de la Superintendencia de Compañías de diez y siete de julio del dos mil trece, mediante la cual se aprueba la CONSTITUCION de la COMPAÑÍA ROBOTICA & AUTOMATIZACION ROBOTRON CIA. LTDA., con domicilio en la ciudad de Sangolquí del cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, en el:

REGISTRO MERCANTIL, repertorio tomo N.- 805

Martes, 10 de septiembre del 2013, 8:41:37

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI

EL REGISTRADOR
Dr. Juan Francisco Arboleda Orellana

RESPONSABLE ANDRES RUBIO